



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO@UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

RES. N° 669.10

SALTA - 9 AGO 2010
Expte. N° 6.425/10

VISTO:

El pedido efectuado por el Lic. Jorge PAZ, Director del Instituto de Estudios Laborales y del Desarrollo Económico (IELDE), solicitando el aporte y reintegro de Pesos Un mil (\$ 1.000.00) para publicaciones en el Sistema de información del Mercado Laboral (SIMEL).

CONSIDERANDO:

Que es criterio de las autoridades de la Facultad apoyar todo lo que sea iniciativa ya sea docente como estudiantil y que redunde en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Que el presente pedido se encuentra autorizado por el Sr. Decano de la Facultad, en un todo de acuerdo a lo solicitado por el Sr. Jorge Paz

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar a la Dirección General de Administración a librar los fondos solicitados por el Lic. Jorge Augusto PAZ, por un total de Pesos Un mil (\$ 1.000.00).-

Art. 2°.- Imputar la entrega de los fondos dispuestos en el Art. 1° de la presente Resolución, a la partida 3.5.3 Gastos de Funcionamiento F.F.II.

Art. 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LUKE
SECRETARIA ACADÉMICA



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO